



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

AUTO SUSTANCIACIÓN	No. 564
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTES	MARÍA ELVIRA RESTREPO QUICENO
DEMANDADOS	METROSALUD E.S.E.
RADICADO	05001 33 33 017 2019 00056 00
ASUNTO	Requiere trámite de exhortos

SE REQUIERE a la parte actora para que indique el estado en que se encuentra el trámite del exhorto decretado en audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

HAEC

<p style="text-align: center;"><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N° 36 el auto anterior. Medellín, 18 de noviembre de 2020, fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO SECRETARIA</p>
--